

Madrid, 9 de julio de 2018

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**" o "**EURO CERVANTES**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

## **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 30 de junio de 2018, Euro Iberia Private Limited era el accionista mayoritario de EURO CERVANTES, ostentando una participación directa del 98,7% en el capital social.

Asimismo, a dicha fecha, el accionista significativo último de la Sociedad era GIC (Realty) Private Limited, entidad propiedad del Ministerio de Finanzas, un organismo público establecido en virtud de la Ley del Ministerio de Finanzas de Singapur Ley (cap 183) para la posesión y administración de activos del Gobierno de Singapur, ostentando indirectamente una participación del 98,7% a través de Euro Iberia Private Limited.

Por último, resaltar que a 30 de junio de 2018 ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.U.**  
D. Sébastien Abascal  
Consejero